



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

COORDINACION DE COMISIONES PERMANENTES

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION ESPECIAL PRESIDIDA POR EL SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA, CELEBRADA EL MIERCOLES 3 DE MAYO DEL AÑO 2006, PARA TRATAR LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- Proyecto de Ley que otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la Dirección General de Aduanas (DGA), procedente de la Cámara de Diputados. Expediente No. 01560-2006-PLO-SE.
- Proyecto de Ley que otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), procedente de la Cámara de Diputados. Expediente No. 01561-2006-PLO-SE.

Fecha de la Reunión:	Miércoles 3 de mayo del año 2006.
Hora de la Convocatoria:	9:30 a.m.
Hora de Inicio:	10:00 a.m.
Hora de Cierre:	11:42 a.m.
Lugar:	Salón "A" de Comisiones.

MIEMBROS DE LA COMISION ESPECIAL;

Pedro José Alegría Soto, Presidente
Enriquillo Reyes Ramírez
Tomás Emilio Durán Garden
Manuel Emilio Ramírez Pérez
José Tomás Pérez Vásquez
Germán Castro García
Vicente Castillo
César A. Matías Pérez
Juan A. Morales Vilorio

Acta Reunión de la Comisión Especial presidida por el Senador Pedro José Alegría Soto,
Tema: Proyectos de Leyes que otorgan personalidad jurídica y autonomía funcional,
presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la Dirección General de
Aduanas (DGA, Expediente No. 01560,
y a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII, Expediente No. 01561,
procedentes de la Cámara de Diputados,
Página No. 2.

PRESENTES:

Senadores

Pedro José Alegría Soto
Enrique Miguel Seijas García
German Castro García
José Tomás Pérez Vásquez
Tonty Rutinel Domínguez
Manuel Emilio Ramírez Pérez
César A. Matías Pérez
Enriquillo Reyes Ramírez
Dagoberto Rodríguez Adames
Fausto López Solís
César A. Díaz Filpo

**AUSENTES SIN
EXCUSAS:**

Tomás Emilio Durán Garden
Juan A. Morales Vilorio

1) OBJETIVOS DE LA REUNION:

Analizar con todos los integrantes de la Comisión, los referidos proyectos.

2) RESUMEN DE LA REUNION:

1.- El Presidente de la Comisión ordenó la lectura del Proyecto de Ley que otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la Dirección General de Aduanas (DGA).

Acta Reunión de la Comisión Especial presidida por el Senador Pedro José Alegría Soto,
Tema: **Proyectos de Leyes que otorgan personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la Dirección General de Aduanas (DGA, Expediente No. 01560, y a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII, Expediente No. 01561, procedentes de la Cámara de Diputados, Página No. 3.**

2.- El Senador Enriquillo Reyes objetó el literal "m", del Artículo 4, en la página No. 7, que reza: "m) Conocer y decidir las solicitudes y reclamaciones presentadas por los interesados, de acuerdo con las previsiones del ordenamiento jurídico.". Los argumentos presentados por el Senador fueron que este literal convierte a la Dirección General de Aduanas en juez y parte dentro del proceso y sugirió que se adicione en la última línea de este literal la frase "**de la materia.**".

3.- En la página 10, numeral 1, Párrafo III, del Artículo 5, el Senador Enriquillo Reyes expresó que es inconstitucional y sugirió la siguiente redacción: "**1. Determinar la adquisición o enajenación de bienes inmuebles, de acuerdo a la Constitución de la República y a las normas legales vigentes sobre la materia.**".

4.- La Comisión decidió colocar una grado especial de atención (OJO) al numeral 4 del Párrafo III, Artículo 5, en la página 10, que se lee: "**4. Conocer las solicitudes de crédito o empréstitos que comprometan los recursos de aduanas, cuando éstos tengan un monto superior a Quince Millones de Pesos Dominicanos (RD\$15,000,000.00), ajustados por inflación, así como a autorizar al Director General a suscribir los mismos.**".

5.- Se objetó el literal (j) del Artículo 8, ubicado en la página 12, en términos de las implicaciones que conllevan la enajenación de los bienes muebles e inmuebles del país. Este se lee como sigue: "**j) Adquirir, enajenar o arrendar bienes muebles, así como la contratación de servicios, siempre de conformidad con las normas legales vigentes al respecto.**".

3) CONCLUSION:

1.- La Comisión sólo llegó con su lectura y estudio hasta el literal j, del Artículo 8. El Senador Vicente Castillo solicitó que este proyecto, por su contenido, se estudie profunda y minuciosamente después de las elecciones del 16 de mayo. Esta moción fue aprobada a unanimidad por todos los Senadores presentes.

Acta Reunión de la Comisión Especial presidida por el Senador Pedro José Alegría Soto,
Tema: Proyectos de Leyes que otorgan personalidad jurídica y autonomía funcional,
presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la Dirección General de
Aduanas (DGA, Expediente No. 01560,
y a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII, Expediente No. 01561,
procedentes de la Cámara de Diputados,
Página No. 4.

2.- En vista del deseo presente de los Senadores de continuar con el estudio de este proyecto en una fecha posterior, el Lic. Maxime Taulé, Coordinador Técnico de Comisiones, sugirió que para cumplir con el procedimiento normal se continuara con el estudio del proyecto y se rindiera el informe con modificaciones, lo cual devolvería automáticamente el proyecto a la Cámara de Diputados. Esta moción fue ponderada pero no se expresó la decisión final.

3.- El Senador Enriquillo Reyes secundando la anterior moción, propuso que el proyecto sea enviado para fines de estudio y opinión por escrito a la Secretaría de Estado de Finanzas, al Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE), la Procuraduría General de la República, a Participación Ciudadana, a la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), al Dr. Andrés Dauhajre, a Fernando Alvarez Bogaert, al Instituto de Contadores y al Colegio Dominicano de Contadores, al Dr. Martínez Moya, al Ing. Guillermo Caram, a las grandes oficinas aduanales del país, al Dr. Luis Toral, al Lic. Eduardo García Michel, al Dr. Porfirio García, al Lic. Jaime Anisty, y a los Presidentes de todos los Partidos Políticos del país.

4.- En vista de la envergadura del proyecto objeto de estudio, todos los Senadores presentes tuvieron de acuerdo en que el Senado realice los contactos de lugar con los especialistas para sus opiniones, para luego de recibidas, determinar si procede o no la aprobación de la autonomía administrativa de la Dirección General de Aduanas. Esta moción fue aprobada por los Senadores Enriquillo Reyes Ramírez, Manuel Emilio Ramírez Pérez, César A. Díaz Filpo, Fausto López Solís, German Castro y Tonty Rutinel Domínguez, los cuales participaron hasta el final de la reunión.

Hora de Cierre de la reunión: 11:42 a.m.

Acta realizada por:

Iris Santos de Rodríguez,
Departamento de Comisiones Permanentes.

Revisada por:

Lic. Mayra Ruiz de Astwood,
Directora Depto. Coordinador de Comisiones.